

ACTA N° 034-CP-GADPPz-2017
(30/05/2017)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 10H00, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y cinco de mayo de dos mil diecisiete, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem, el Art. 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 039.CP-GADPPz-2014, se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señores Consejeros buenos días, señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros buenos días; previo hacer alusión a lo que usted determina señor Prefecto quiero señalar que ha llegado un oficio con fecha 23 de mayo del 2017, el mismo que señala:

Abogado
Antonio Kubes
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.-

De nuestra consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, y por su digno intermedio al consejo en pleno a pedido de los señores dirigentes de la Asociación de ganaderos "Unión Libre" DE LA PARROQUIA Diez de Agosto y amparados en el Art. 40 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del GAD Provincial de Pastaza, los suscritos Consejeros solicitamos comedidamente se reciba en audiencia pública a los señores dirigentes de la Asociación de Ganaderos de la Asociación Provincial que se realizará el día 30 de mayo del presente año, quienes expondrán a usted y Consejo en pleno asuntos relacionaos con las problemáticas de la producción ganadera y de leche del sector.

Por la atención que se digne dar al presente, expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Wellington Vásquez Maruri
CONSEJAL DELEGADO CANTÓN PASTAZA

Sr. Franklin Mayancha
CONSEJERO POR LOS GADs PARROQUIALES

Señor Prefecto de Acuerdo a la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del GAD Provincial de Pastaza, en su Art. 40 señala sobre las Audiencias Públicas: Art. 40. Audiencias Públicas: "La Audiencia Pública es un espacio en el que la ciudadanía de manera general, puede expresarse ante el Consejo sobre temas relacionados exclusivamente a las competencias asignadas a la institución. La Audiencia Pública puede ser autorizada por el Prefecto o Prefecta previa petición escrita y fundamentada o por pedido de dos Consejeros; una vez instalada quien presida la sesión declarará cumplida la Audiencia cuando estime suficientemente expuesto el tema. Las Audiencias Públicas se efectuarán previo a la instalación de la sesión, así como los debates y no se tomará votación sobre moción alguna. Por secretaría se tomará nota del tema tratado. Concluida la Audiencia Pública, los interesados podrán permanecer en el salón de sesiones, en silencio y guardando compostura y respeto a los demás.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, como bien se señala en esa norma incluso ahí como todas las normas del país tienen sus lados raros, previo a es la instalación de la sesión para poder recibir en el Pleno del Consejo; así que procederemos a instalar la sesión y a continuación a recibir a la comisión. Señor Secretario verifique el quórum pertinente.

SECRETARIO.- Previo a la constatación del quórum llegaron dos oficios por parte del señor Lic. Elario Tanguila Andy y por parte del Ing. César Castro, excusándose de no asistir a la sesión por cuestiones de índole institucional de cada uno de los Consejeros. A la lista por favor:

Señor Consejero Provincial Ingeniero César Castro Wilcapi. **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Gerardo Cubi Cubi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Wellington Vásquez, Delegado del Doctor Roberto de la Torre Andrade. **Presente.**

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Franklin Mayancha Ushigua. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Iván Quishpe Cariguamán. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva Vilcacundo. **Presente.**

Señora Viceprefecta Provincial, Sharon Tafur Moreno. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Magister Elario Tanguila. **Ausente.**

SECRETARIO.- Se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de siete de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia existe el quórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, una vez que ha sido constatado el quórum, dándoles la bienvenida a todos los señores Consejeros, a los funcionarios a quienes también nos visitan de las delegaciones que han solicitado ser recibidos en Audiencia Pública bienvenidos todos y damos por instalada la sesión y procedemos con la solicitud presentada de recibir en audiencia de Consejo.

SR. GONZALO VILLASIS- Gracias señor Prefecto, señorita Viceprefecta, Consejeros, amigos aquí presentes; como representante de la Asociación Unión Libre de la parroquia Diez de Agosto, quiero empezar pidiendo disculpas por la no presencia de mis compañeros miembros del Consejo Directivo que quienes estuvimos previstos para esta reunión, pero desconozco los por menores de su ausencia. Señor Prefecto quiero ser breve en las intervenciones, nosotros conocedores de su trabajo arduo que viene desempeñando a lo ancho de la provincia creo que es menester a nombre de nuestra organización hacer llegar nuestro mensaje de felicitación y prosperidad a todos los señores Consejeros en especial a usted como la cabeza máxima y a la señora Viceprefecta. Habíamos hecho llegar un oficio solicitando un capital para implementar el arranque de una maquinaria que está instalada ya en la quesería, pero lamentablemente al momento que se instaló no fue planificado bien las cosas, montaron un equipo de mayor voltaje e inclusive se quemaron máquinas que estuvieron funcionando anteriormente y eso hemos tenido nosotros como organización gastar en esas cosas y la maquinaria al momento no está prestando los servicios nos montaron una maquinaria para procesar 1.500 litros hora en donde nosotros no estamos en capacidad de producir, pero si tenemos los 1.500 litros diarios, se ha logrado hacer los contactos todo estuvo previsto e inclusive el presupuesto, pero como es de conocimiento de ustedes y en especial de usted señor Prefecto el presupuesto que estuvo ya en la cuenta del MAGAP de Pastaza de un plumazo el presidente de la República dijo esos dineros se rembolsan nuevamente a la cuenta del Estado y nos quedamos con los brazos cruzados, entonces eso ha sido la desesperación le digo honestamente como miembro de la organización, voy ejerciendo la función de secretario de la organización por 22 años y se el movimiento del desarrollo del personal, de los socios unos ya estamos un poco ya caducos, unos hemos tenido por ejemplo que entregar las acciones a los hijos para que ellos nos representen con mentalidad ya más sana, positiva; creo señor Prefecto que lo que le estamos solicitando sería muy simple para nosotros como organización, que como institución dar ese aporte para que la provincia en sí comience a trabajar porque no es dable que la producción de leche todos los usuarios de la parroquia Diez de Agosto como de El Triunfo entreguen al Ranchito y van llevando a otra provincia para que de allá retorne enfundada la leche, aquí tenemos nosotros inclusive la maquinaria para enfundar leche, hacer leche pasteurizada, quesos, yogurt, pero la situación económica no es factible y esos nos ha dado la idea de poner en sus manos esa inquietud nuestra para que analice y comencemos a trabajar porque si bien es cierto algunos socios han tenido que por situaciones necesarias han tenido que entregar el producto al Ranchito y el Ranchito lo que hace es llevar la leche a procesar en Cotopaxi, entonces yo creo señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros que esa idea se madure ojala de ser posible nos extiendan la mano hacer un acuerdo inclusive le voy hacer honesto señor Prefecto la inquietud de quien habla ha sido abrir el abanico a las instituciones públicas como al Consejo Provincial y también al Ilustre Municipio al personal de las instituciones para que ingresen como socios de la organización como accionistas, con la finalidad de que el elemento humano vaya con ideas positivas y se enrumbe por mejores derroteros por el bien de la Diez de Agosto y de toda la provincia. Señor Prefecto quiero aprovechar esta circunstancia a lo mejor ya no tenga oportunidad de hacer uso de la palabra, tenemos un carro tanque inclusive para recolectar la leche y el comodato ya se vence y nos es

importante renovar ese comodato para nosotros poder matricular ese vehículo para que pueda rodar y recolecte la materia prima para la fábrica, esas son mis inquietudes como miembro de la organización y me reservo usted como Prefecto de la provincia es fiel testigo de las realidades de la vida en ciertas comunidades y parroquias y a mí me da pena, pero me da un sano orgullo escuchar en otras parroquias como inauguran obras y en nuestra parroquia gracias usted señor Prefecto que por lo menos ya se ha hecho esa cancha sintética pero sería importante comenzarle a dar el uso necesario y ahí ojala en ese pedazo que existe vacío se complete la obra total, entonces ese es mi sentimiento como morador de la Diez de Agosto, porque les cuento con mucha satisfacción y orgullo vine a la edad de 17 años de la provincia de Tungurahua y me fui a posesionarme en la parroquia Diez de Agosto hasta el día de hoy por esto es que este corazón, estas ideas y pensamientos solo se irá a la tumba, porque gente que han llegado anterior a mí me abrieron los brazos, me dieron esa oportunidad para ser un elemento positivo en la Diez de Agosto. Gradezco infinitamente el haberme permitido expresar mis puntos de vista con sentimiento, consideración y respeto a todas las autoridades aquí presente señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Se ha procedido a escuchar, si algunos de los señores Consejeros quiere intervenir tiene el uso de la palabra.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, señores Directores Departamentales, compañero Gonzalo Villasis; en primer lugar quiero expresar el agradecimiento a usted señor Prefecto y señores Consejeros por esta apertura de dar espacio a la sociedad, a las organizaciones es muy importante escuchar directamente los temas que nadie conoce y que mejor cosa que escuchar directamente las peticiones e inquietudes como lo ha expresado el compañero Gonzalo Villasis miembro de una organización tan importante en la productividad ganadera, lechera de aquí de nuestra provincia en este caso de la parroquia Diez de Agosto, yo creo que esta oportunidad debemos irles dando a todos los que pidan ese espacio y eso es muy saludable señor Prefecto. Quiero agradecer así mismo al compañero Gonzalo Villasis y por su digno intermedio a los socios y a todos los productores y que importante es escuchar señor Prefecto cuando nos habla de abrir el abanico que no solamente se cierre esto en usos cuantos compañeros productores sino más bien abrir el espacio y que mejor cosa si alguna vez el Consejo Provincial de acuerdo a sus competencias y a lo que permite la ley a lo mejor llegar a un acuerdo y llegar hacer una empresa de economía mixta, porque eso también nos permite la ley, yo creo que este sería el primer paso es muy importante señor Prefecto y compañeros Consejeros que el día de hoy hayamos dado ese espacio, así mismo agradecer al compañero Franklin Mayancha que justamente cuando nos topamos con don Gonzalo nosotros quedamos a pedir este espacio democrático que lo contempla la Ordenanza que precisamente permite estos espacios.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Cumplido este pedido realizado por los ganaderos de la parroquia Diez de Agosto, señor Gonzalo si usted desea quedarse puede hacerlo en silencio, nosotros vamos a proceder con el orden del día, señor Secretario de lectura a la convocatoria.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

CONVOCATORIA N° 033-CP-GADPPz-2017

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibíde, el Art. 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 039.CP-GADPPz-2014, se convoca a los señores Consejeros y señora Viceprefecta, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día martes 30 de mayo de 2017, a partir de las 10H00, en la sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, de fecha viernes 28 de abril de 2017;
3. Dar por conocido los Traspasos de crédito en el mismo programa del Presupuesto autorizados por el Prefecto Provincial, mediante Resolución Presupuestaria N 002-2017;
4. Análisis y Aprobación en primer Debate del Proyecto de Ordenanza para la Implementación del Plan Provincial de Riego y Drenaje de la Provincia de Pastaza;
5. Dar por conocido el oficio No. GADMP-2017-SGT-0463-O; de fecha 25 de abril de 2017 en donde el señor Alcalde Dr. Roberto de la Torre Andrade, mediante Resolución Administrativa de Alcaldía, delegada al señor Wellington Vásquez Maruri, Concejal del cantón Pastaza, representante al cantón en el Consejo Provincial de Pastaza;
6. Análisis y Aprobación en primer debate de la Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2017;
7. Análisis y aprobación de la entrega de una piladora de arroz Combinada SB-10, motor Diesel 30HP, una batería de 13 placas y accesorios, adquirida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Rural de Montalvo;
8. Designación por parte del Consejo en pleno al Representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para la Federación Deportiva de Pastaza, de acuerdo a lo que determina el Art. 36 de la disposición décima tercera de la Ley del Deporte;
9. Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de la Primera Reforma a la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza; y,
10. Clausura.

Puyo, 25 de mayo de 2017

SECRETARIO.- Señor Prefecto ha llegado a la Secretaría General el siguiente OFICIO No 03-CSP-P-2017, el cual voy a proceder a dar lectura:

Abogado
Antonio Kubes
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

De mi consideración:

Reciba usted un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Comisión Permanente de Legislación; a la vez expresamos nuestro ferviente deseo del mayor de los éxitos en sus delicadas funciones que lo viene desarrollando en beneficio de la provincia de Pastaza.

Adjunto al presente, me permito presentarle la Resolución, No 002 COM-LEG-GADP-2017, de fecha 29 de mayo del 2017, emitida por la Comisión Permanente de Legislación en relación al Proyecto de Ordenanza que regula la Transferencia de Bienes Muebles y Servicios Generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para su conocimiento y el trámite ante el Órgano Legislativo.

Por la atención favorable que usted estimado Prefecto, brinde a este documento, endoso mis sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,

Sr. Iván Quishpe
CONSEJERO PROVINCIAL-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL GAD. DE PASTAZA

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Señor Prefecto, señores Consejeros buenos días; en referencia al orden del día existen dos puntos que son acerca del presupuesto del Gobierno Provincial del año 2017, lo que queríamos es ver la posibilidad de tratar los dos puntos seguidos, el 6 para tratarlo en el cuarto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señores Consejeros pongo a consideración de ustedes esa modificación en el orden del día.

SECRETARIO.- Señor Prefecto, con fecha 25 de mayo nos ha llegado una solicitud para ingresar a la sesión de Consejo, la solicitud dice así:

Para su respectiva revisión y aprobación en el Seno de Consejo, remito el criterio jurídico y un ejemplar del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional que se suscribe entre los Gobiernos Autónomo Descentralizados Provincial de Pastaza, Municipal del Cantón Pastaza y Parroquial Rural de Canelos, el cual tiene por objeto: Construcción de Cancha de Césped Sintético en la parroquia Canelos, cantón Pastaza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Inclúyase ese punto como extraordinario, para la aprobación del Consejo y la autorización que deben darle al Prefecto para que pueda firmar ese convenio. El otro tema que acabamos de señalar cambiemos el orden del día en el numeral cuarto se incluya seguidamente el numeral sexto. ¿Con estas modificaciones al orden del día lo aprobamos señores Consejeros?

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES.- Por unanimidad aprueban el orden del día con las modificaciones dadas; así como también, la inclusión de los puntos décimo y décimo primero.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 287-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 033-CP-GADPPZ-2017, INCORPORANDO LOS PUNTOS DECIMO Y ONCEAVO, ASÍ COMO EL CAMBIO A TRATAR DE LOS PUNTOS DEL SEXTO A CUARTO Y DEL CUARTO A SEXTO. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez aprobado el orden del día, doy por instalada esta sesión, señor Secretario sírvase leer el segundo punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017.

SECRETARIO.- Señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de abril de 2017 son las siguientes:

RESOLUCIÓN Nº 285-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión ordinaria de Consejo de fecha 28 de abril de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nº 032-CP-GADPPZ-2017. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN Nº 286-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de abril de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto Provincial, señores

Consejeros Provinciales, a excepción de los votos salvados del Ing. César Castro y Lic. José Nango delegado del Alcalde del cantón Arajuno.

Esas son las Resoluciones señor Prefecto, adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, realizada el 28 de abril de 2017.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, pongo a consideración de la sala las Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de abril de 2017. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Salva su voto
2	Franklin Mayancha Ushigua	Aprobado
3	Antonio Kubes Robalino	Aprobado
4	Ivan Quishpe Chariguamán	Aprobado
5	Gustavo Silva Vilcacundo	Aprobado
6	Sharon Tafur Moreno	Salva su voto
7	Gerardo Cubi Cubi	Salva su voto

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 288-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017. Resolución adoptada por el señor Prefecto, los señores Consejeros Provinciales presentes, con voto salvado de la Viceprefecta señora Sharon Tafur y Consejeros Señor Wellington Vásquez y el Señor Gerardo Cubi.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez que se ha concluido con el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura del siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

TERCER PUNTO: DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 002-2017.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Para cuyo efecto voy a dar paso al Director Financiero, para que exponga el tema.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros buenos días; en virtud de las funciones del señor Prefecto Provincial constantes en el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, procedo a dar comunicación de los traspasos de créditos efectuados en el mismo programa. La base legal como lo manifesté el Art. 256 del COOTAD y 258 el informe al legislativo que tiene que darse en la sesión más próxima. El Ministerio de Finanzas nos habla recordando un poco, de la programación, formulación y ejecución del presupuesto que debe estar vinculada a la planificación-presupuesto. La exposición de información es una parte y lógicamente la lámina que suelo presentarles a ustedes, los traspasos en el mismo programa requieren aprobación del ejecutivo y se da a conocer en la cámara; cuando son de emergencia requieren aprobación del ejecutivo, se da a conocer al Órgano Legislativo y pueden ejecutarlos en el mismo programa o entre programas. Los suplementos y reducciones se dan en ingresos, en gastos y también de emergencia; tanto en ingresos como en gastos requieren la aprobación de Órgano Legislativo, tiene que existir un informe previo de la máxima autoridad financiera y una característica adicional es que en todo lo que es suplementos tanto en ingresos como en gastos tiene que ser realizado en el segundo semestre del año, se caracteriza por aumentar o disminuir los rubros del presupuesto. En razón al informe previo presentado por la Dirección Financiera, existen algunas solicitudes de bienes en partidas de servicio, es decir existían unas partidas presupuestarias que no concordaban con su rubro de gasto, lógicamente eso puede llevar a llamados de atención por parte de la Contraloría, habían algunas partidas presupuestarias inexistentes para servicios necesarios de la institución, servicios básicos y había una insuficiencia de saldo en ciertas partidas presupuestarias que se necesita activar para el normal funcionamiento de la institución. En base aquello también se efectuó los aumentos y disminuciones según el cambio en la planificación efectuada por la Dirección de Planificación, llegada al señor Prefecto a través del Memorando Planificación 2017-583. En el Memorando Planificación 2017-583, que se propone el cambio del plan operativo anual, razón por la cual solicitamos como planificación y financiero el cambio del punto 6 al punto 4, es que el señor Prefecto en base a la normativa, suscribió una disposición a todas las direcciones departamentales, en el cual solicita la coordinación con las direcciones operativas y financiera para la priorización y evaluar los proyectos que constan en el plan operativo anual y en el presupuesto 2017 e incluir el proyecto de adquisición de maquinaria pesada del GAD Provincial de Pastaza en el componente de Movilidad, Conectividad, y Energía. Cabe mencionar que fue también un tema que ocurrió con los municipios, el Ministerio de Finanzas la mitad que nos correspondía a la Ley de Equidad nos pagó en TBC y en realidad para nosotros podernos deshacer de esos TBC tenemos dos vías la vía de venta a través de bolsa un castigo en el precio lógicamente o a través del pago a proveedores, los proveedores de maquinaria son quienes más reciben este tipo de documentos para poder hacer la declaración de impuestos, nosotros como instituciones públicas no podemos cruzar con impuestos pero sí nuestros proveedores o nuestros contratistas, en base aquellos se originaron una serie de memorandos en los cuales los compañeros Directores Departamentales hicieron los cambios en sus planificaciones que derivaron a dos partes a los traspasos en el mismo programa que son autorizados por el mismo proyecto y los traspasos entre programas que eso ya entra a una Ordenanza Reformatoria, por ello al momento de hacer este nuevo proyecto y para incluirse dentro de la Ordenanza de Presupuesto de los Arts. 125 y 126 del mismo cuerpo legal, que tienen que pasar por un proceso de reforma; en este momento todo lo que es los

traspasos de crédito de ese cambio en la planificación que lo han hecho los compañeros directores departamentales en conjunto y en sus reuniones están plasmados aquí y ya han sido autorizados por el señor Prefecto por lo cual se da conocimiento, como ustedes pueden ver existe una serie de memorandos que sirvieron de base para el cambio en la planificación.

El Programa de Administración, General y Financiera un total de \$263.891,63 en traspaso aumento y disminución, en el cual el mayor rubro se manifiesta en la desvinculación del personal que solicita su jubilación, debemos considerar que al momento que el señor Prefecto asumió la Prefectura en el 2014 estaban 31 personas que se acogieron a un beneficio de la jubilación con el proyecto de jubilación del Gobierno Provincial, sin embargo existe gente que ya va cumpliendo sus años de servicio y dejarles acumular sería tener el mismo problema con el que se enfrentó el señor prefecto al inicio, es por ello que la Directora de Talento Humano en su tiempo efectuó y solicito estos trasposos de crédito que es el mayor rubro dentro de este programa.

En el Político Institucional se dieron una serie de disminuciones en algunas de las adquisiciones menores, ustedes pueden ver está definido cada uno de los proyectos que fue lo que se disminuyó y se fueron incrementando en ciertos rubros porque también hay que considerar las Ordenanzas que nosotros tenemos de las efemérides, requieren ciertos grupos de bienes que también se necesitaba que tengan su partida presupuestaria, la Contraloría nos ha llamado la atención argumentando de que se están haciendo gastos que no corresponden al rubro de la partida presupuestaria específica es por ellos que nosotros estamos poniendo en su rubro de gastos, en total los movimientos de bienes y servicios en este programa es de \$803.423,80.

En el Programa Biofísico, existen rubros que también se aumentan es en el caso del gasto administrativo en el tema de adquisiciones de partes, repuestos, neumáticos y filtros, lubricantes y aditivos para la dirección. También se incluye una auditoría ambiental que es requerida en total son \$71.926,40 en el componente biofísico.

En el Económico Productivo que también cambia la planificación dentro de los proyectos y se aumenta ciertas adquisiciones que se requiere por el tema de Riego y Drenaje que es una competencia que nosotros tenemos que cumplirla con SENAGUA, también se incremento el tema del convenio de ACIA-CEPLOA hay que recordar que este convenio nosotros lo manejábamos o llego a manos del Consejo Provincial en las anteriores administraciones, en el 2014 nos hicieron un rubro de \$120.000,00 de ingresos y quedo pendiente de ejecutar algunas acciones del convenio, es por ello que los señores de ACIA-CEPLOA han solicitado el cumplimiento global y en este presupuesto se lo está terminando de cumplir, en total son \$860.267,45 en el tema de desarrollo productivo.

En el Programa Conectividad, Vialidad y Energía, nosotros tenemos rubros que se están moviendo en el tema de adquisición de maquinaria, colocándole en una partida, nosotros tenemos una retroexcavadora de 100 a 120 HP y se lo puso como adquisición de maquinaria y equipos por el tema de lo específico del rubro. También se está moviendo para el tema de adquisición de repuestos es el repotenciamiento de la maquinaria que se encuentra en este momento en los hangares y que requiere de repuestos para su normal desenvolvimiento. También ha existido la necesidad de excedentes en obras viales civiles excedentes en infraestructura y excedentes en construcciones y edificaciones, el total de movimiento en este programa es de \$2.010.267,60.

El resumen de traspasos en el mismo programa:

PROGRAMA	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN
01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA	\$263.891,63	\$263.891,63
02 POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$ 803.423,80	\$ 803.423,80
03 GESTION AMBIENTAL	\$ 71.926,40	\$ 71.926,40
04 DESARROLLO SUSTENTABLE	\$860.267,45	\$860.267,45
05 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGÍA	\$2.010.267,60	\$2.010.267,60

Eso es el informe y la comunicación de los traspasos de crédito en el mismo programa derivados de los memorandos que les acabo de mencionar señor Prefecto y señores Consejeros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Quiero aclarar que estos traspasos que estamos poniendo en conocimiento tienen la finalidad de adquisición de la maquinaria es lo que vamos a enfocar, el tema es adquirir volquetas, excavadoras por el tema vial que sufrimos de una ineficiencia de la maquinaria y equipos nuestros que no nos permite abastecer en el tema de mantenimiento vial, en el tema que es apertura de nuevas vías y es un conflicto que se nos ha venido ya armando, a más de eso tenemos que añadir el tema del fuerte invierno que hemos soportado y que ha destruido inmensamente el tema vial provincial y si a esto añadimos el ultimo desembolso de enero se nos dio \$700.000,00 en TBC, entonces ubicar para nosotros los TBC realmente es bastante difícil no hay el volumen en materia de contratación nuestra que podamos ubicarlos para poder devengar a los contratistas, pero sí podemos ubicarlo en el tema de compra de maquinaria y equipos, entonces en esa parte se ha hecho estos traspasos con esa finalidad para poder tener los rubros necesarios para la adquisición, entiendo que son 6 volquetes modelo 2015-2016 pongo en antecedentes a ustedes se ha pedido así porque las empresas que nos ofrecen han tenido esos modelos 0Km que vienen sin salvaguardias y obviamente a precios bastante menores pero que son equipos prácticamente nuevos, entonces es por esta la razón de estos traspasos. Pongo en conocimiento de ustedes señora Viceprefecta y señores Consejeros.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto yo le felicito por los objetivos a donde se quiere llegar con estos traspasos y obviamente luego la reforma, porque el objetivo es adquirir el equipo caminero, estoy plenamente de acuerdo en ese sentido como representante del cantón Pastaza, pero yo no estoy de acuerdo señor Prefecto de que no podemos sacrificar por ejemplo aquellas partidas que están destinadas para productividad, aquellas partidas que precisamente están para la conectividad pero lo de las pistas en el interior ahí veía que la partida que estaba destinada para mantenimiento de la pista de Sarayacu se le estaría eliminando, yo no estaría de acuerdo con eso más bien señor Prefecto y compañeros Consejeros debemos buscar otra forma de financiar el mismo equipo caminero tantas obras señor Prefecto como usted mismo lo dice existe muchas obras que incluso usted mismo ha ofrecido y no se les puede cumplir por falta de financiamiento, el porqué no endeudarnos con el Banco de Desarrollo del Estado, vea nosotros como Municipio de igual forma no tenemos financiamiento y usted debe haber escuchado que prácticamente nos endeudamos con \$22.000.000,00 para cumplir con una de las competencias que es el servicio de alcantarillado, entonces yo sí creo señor Prefecto que debemos agotar a lo mejor paralelamente a la acción que estamos haciendo, hablar con el Gobierno Nacional y el Banco del Estado un presupuesto, yo incluso decía que debemos ser un poco más ambiciosos en la cuestión del equipo caminero digamos unas 10 volquetes porque en realidad el Consejo provincial en realidad necesita y usted es fiel testigo porque usted recorre bastante el territorio de la provincia y ahí mismo podemos meter el equipo caminero y algunos proyectos de vías, asfaltos de vías, porque al momento que nosotros resolvamos el asfalto de las vías vamos a optimizar recursos porque ya no vamos a cada rato dar mantenimiento de las vías, en este momento usted sabe señor Prefecto que hay reclamos de todo lado sobre el mantenimiento de las vías San Ramón, Jatunpacha, esfuerzo 1, Esfuerzo 2, Villaflores, la vía de Canelos y así tantas vías que yo creo que de alguna forma el Gobierno Nacional, felizmente estamos con otro Presidente y yo creo que el a lo mejor sí puede escuchar y tengamos la ventaja que la actual administración suya no adquirido ningún crédito para vialidad, a lo mejor eso es un voto a favor del Consejo Provincial, entonces por eso yo no comparto señor Prefecto que eliminemos esas partidas de productividad y lo que es más que todo de conectividad y vialidad, porque eliminar por ejemplo construcción de puentes, las pistas del interior porque cuando ingresamos corre riesgo nuestras vidas. Esa es mi idea incluyo lo voy a dejar por escrito porque creo que nosotros debemos venir a poner ideas, compartir, dialogar porque cual es el fin nuestro, al menos ese es mi fin señor Prefecto de dar ideas, apoyar su administración para que ese trabajo obviamente redunde a la colectividad que tiene usted de servir a todo el territorio de nuestra provincia, entonces lo mío es una idea, una sugerencia una propuesta que se lo puede analizar y yo sí creo que la provincia de Pastaza se merece que el estado ecuatoriano le dé por lo menos unos 15 o veinte millones de dólares para todas estas necesidades que se han venido acumulando y justamente en esta administración ha caído un peso muy grande, es por ellos señor Prefecto que no comparto mucho con toda la reforma que se está haciendo, que más bien esa reforma se encamine para solucionar urgentemente lo que es el mantenimiento vial; por ejemplo contratando a los volqueteros de nuestra localidad, maquinaria nuestra, hasta que adquiramos nuestro equipo caminero, porque ahorita señor Prefecto y compañeros Consejeros la necesidad en las vías carrozables que son lastradas están en pésimas condiciones, es por ello que yo transmito esta idea y lo quiero dejar por escrito y que obviamente tenemos que seguir debatiendo hasta la segunda sesión. Bueno el traspaso corresponde netamente tanto al compañero Financiero como a usted y nosotros conocemos, pero ya la reforma de presupuesto nos corresponde a nosotros como Consejeros analizar el proceso.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Wellington, en realidad este Gobierno Provincial no es que no ha pedido o no ha buscado la opción de los créditos del Banco del Estado ahora Banco de Desarrollo, todo lo contrario al inicio de nuestra administración presentamos una oferta de crédito para la adquisición de maquinaria que reposa en el sueño de los justos en ese banco no se nos paro ni asunto en esos temas y eso es porque obviamente no soy de la línea de ese gobierno, yo no descarto que este nuevo gobierno nos pueda ver la apertura, pero también vivo una realidad que vive el Ecuador que ya poco a poco nos vamos a enterar, el mismo presidente Lennin ha marcado en su primer discurso un tema de austeridad financiera quiere decir que no hay muchos recursos compañeros y luego el otro tema es que el interés del Banco de Desarrollo es del 8.30%, usted sabe que los créditos obtenidos por el Municipio los va a tener que pagar el pueblo de Pastaza a altos interés y yo creo que no puedo sacrificar los pocos recursos que tiene el Gobierno Provincial en pagar un interés para seguir pagando a estos pipones dueños del banco y darles los sueldos, mientras que aquí no tendremos dinero para poder hacer obra, entonces eso yo si creo que hay que definir porque no podemos nosotros entregar el patrimonio de esta institución para que estos señores vivan bien. Entonces yo ahí si no comparto ese tema, si es que el Banco de Desarrollo cambiara su política de financiamiento y rebajaran el tema de los intereses creando equidad entre las instituciones, porque algunas instituciones les presta al 60-40, a otros les presta al 30-70, pero si se trata de personas que no son afines al gobierno le prestan con ese interés y más bien podrían armar un tema de equidad prestando a todo el mundo al 4% o 5%, que son créditos pagables por nuestras instituciones, entonces yo con el debido respeto que usted se merece y su propuesta no camina para mí en el sentido de los intereses, me parece una barbaridad, me parece una chulquería es banco. Entonces qué remedio me queda buscar alternativas diferentes, estas son las alternativas diferentes y le quiero también aclarar compañero Wellington que no es que no hemos contratado, estamos contratando, estamos construyendo, hemos contratado por ejemplo lo que usted conoce la vía que va en el sector de Simón Bolívar hasta Copataza está programado y seguimos trabajando ya muy pronto salimos con el contrato de San Carlos Iwia, entonces no es que no hemos contratado, el Gobierno Provincial no se ha parado en el sector de El Triunfo estamos trabajando en el tema de mantenimiento vial hace poco se acaba de contratar para que hagan el mantenimiento de la vía de Santo Domingo están trabajando, entonces si hay rubros que nosotros lo estamos dedicando a la contratación de los volqueteros y empresarios de Pastaza, pero obvio tengo que buscar alternativas y la única alternativa que me sale ahora dado el esfuerzo que han hecho los técnicos hay ciertos reajustes por este año, porque este año lamentablemente es un año de crisis es un año en que hay que amarrarse los cinturones y no nos queda otro camino algo vamos a tener que sufrir. Mire Wellington con todo el debido respeto este Gobierno Provincial en esta administración es el que más presupuesto ha dado al tema productivo y al tema lo que significa inversión en nuestras comunidades, entonces no es que he sido un poco equitativo, pero hoy si veo la prioridad, que me dicen por ejemplo los productores, dicen si me van a dar para la chacra y si no tengo como sacar el producto, entonces yo si veo que es una prioridad no puedo hacer otra cosa que decir lo que hay, vamos a frenar un poco el tema pero vamos a mejorar el tema vial y no nos queda de otra jugarnos con lo que tenemos en este momento. Y otra incógnita que me nace a su planteamiento don Wellington es el tema por ejemplo el tema del tiempo que tiempo voy a demorar hasta que nos den el crédito, hasta que se llenen todos los temas del crédito y recién el banco se anime a decir ya tiene usted el crédito, pasará todo este tiempo, todo este año y mientras tanto las necesidades son prioritarias los temas de las obras que necesito hacer son prioritarias, entonces yo si digo

podemos debatirlo pero indudablemente que no veo como una opción de prioridad, la prioridad tomar medidas de emergencia, en mi misma casa donde nosotros estamos cuando tenemos algo que administrar algo nuestro en nuestra casa, cuando tenemos un presupuesto y sabemos que no podemos acudir a un banco porque nos ahoga con los intereses, que hacemos reajustamos la economía interna.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros buenos días; yo solamente quería exponer señor Prefecto es legal lo que se está haciendo, nos faculta el Art. 256 del COOTAD y creo que estos espacios ejecutivos de los Gobiernos Seccionales tenemos que sortear estos espacios que se nos presentan para cumplir con los objetivos que demandan las poblaciones, en este caso lo que demanda la provincia de Pastaza y es muy cierto, muy claro y muy evidente que el tema vial hay que atenderlo y para poder atender ese tema vial entre contratar una empresa para que me haga los mantenimientos o adquirir maquinaria que va a ser propiedad de la institución creo que cualquier ciudadano común y corriente se va a inclinar por comprar su propia maquinaria para hacer esos mantenimientos, el objetivo principal de estos traspasos que la Ley le autoriza y es su potestad como ejecutivo, he revisado y veo que sí se ha sacrificado, pero en el ámbito de cumplir con el objetivo superior que hoy necesita la provincia creo que hay que saber entender, en ese espacio señor Prefecto lo que yo digo en este momento una vez que ya vamos a aprobar la reforma del presupuesto que se enmarque y se hagan los procesos inmediatos para la adquisición de esta maquinaria que nos va a dar soluciones definitivas en el tema de dar mantenimiento permanente o avances permanentes en lo que estamos haciendo, sin desconocer que lo estamos haciendo la parroquia El Triunfo también es beneficiaria de estos aspectos, en ese espacio lo que digo es dar por conocido este punto como una acción que legalmente le corresponde al ejecutivo, que indudablemente han sido sacrificados algunos proyectos, pero el objetivo principal es contar con maquinaria propia del Gobierno Provincial para poder atender las grandes necesidades que tiene esta provincia y que se lo ha estado demandando y que también en su momento lo hemos motivado como sugerencia de este Consejero de los Consejeros de la Ruralidad pidiendo que se adquiriera maquinaria para atender el tema rural, solamente digo esto de repente alguien crea que los Consejeros no han aportado, no han dicho absolutamente nada en función de lo que es nuestro territorio en el campo, solicito se dé por conocido este tema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Esta planteado darse por conocido los traspasos.

ARQ. MANUEL CARRIÓN.- Buenos días señores Consejeros uno de los temas principales es de ponernos un poco la mano en el pecho, porque nosotros hemos hecho una corrida con la maquinaria que tenemos no ha llegado a más de 255km en mantenimiento, por eso nos vemos obligados ahorita a comprar, porque no vamos a poder cumplir con el mantenimiento de las vías, tenemos una meta que es de 520Km y solo tenemos para 225km.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Damos por conocido los traspasos de crédito. Señor Secretario sírvase registrar la votación:

SECRETARIO.- Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Da por conocido los trasposos de crédito
2	Franklin Mayancha Ushigua	Da por conocido los trasposos de crédito
3	Antonio Kubes Robalino	Da por conocido los trasposos de crédito
4	Ivan Quishpe Chariguamán	Da por conocido los trasposos de crédito
5	Gustavo Silva Vilcacundo	Da por conocido los trasposos de crédito
6	Sharon Tafur Moreno	Da por conocido los trasposos de crédito
7	Gerardo Cubi Cubi	Da por conocido los trasposos de crédito

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 289-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c); 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 002-2017. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez que se ha concluido con el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura del siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Financiero tiene el uso de la palabra.

ING. SEBATIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Escuchando la intervención del señor Consejero Wellington Vásquez, como estaba programado en dos puntos alternos tenía prácticamente la misma presentación en ciertos puntos porque lo que viene ahorita son los trasposos entre programas necesarios para abastecer a las partidas de maquinaria, como ustedes pueden ver ahí es lo que se disminuyen en el Político Institucional, en la parte de Biofísico, en la parte de Económico Productivo y en el tema de que aumenta en la adquisición de maquinaria y disminuye en algunos otros para alimentar aquellas partidas, debemos considerar algo al momento que nosotros entramos en una crisis lo único que podemos hacer es fortalecer nuestra administración directa, no es que se hayan disminuido o se hayan sacrificado recursos que podían haberse ubicado en la provincia por parte de desarrollo sustentable, más bien se reajusto la ubicación de cada uno de los proyectos para poder cumplirlos, no es que se han eliminado proyectos, lo que sí se han reajustado los recursos para achicarse un poco y para darle prioridad a este proyecto de maquinaria que es un tema ya prioritario para la institución. Cabe mencionar aprovechando el tema el señor Prefecto está en la situación de ver la maquinaria que va a darse de baja, porque hay maquinaria ya obsoleta y realmente como me ha tocado a mí revisar conjuntamente con la comisión de baja hemos visto que en realidad nuestro equipo caminero ya necesita una renovación, porque nosotros estamos gastando \$2.000.000,00 en mantenimiento anual de nuestras maquinarias, frente a la adquisición de una maquinaria que enfrentará un mantenimiento de unos \$500.000,00 al año, pienso que sería incluso una forma de ahorrarle a la institución recursos que normalmente lo estamos pagando en repuestos, en mantenimientos que se dan porque la maquinaria ya ha cumplido con su vida útil, es por ellos que la mayor parte se va en la adquisición de maquinaria volquetes, cabezal + cama baja + bañera, una excavadora sobre oruga, una retroexcavadora y un tractor sobre oruga como ustedes pueden ver están en rubros de casi \$2.000.000,00.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En consideración la propuesta que tenemos de reforma, en este momento estamos para debatir.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta y compañeros Consejeros buenas días; en esa aprobación de análisis y aprobación del presupuesto se han realizado algunos trasposos, hemos visto las prioridades que la provincia de Pastaza necesita trabajar con la maquinaria, pero realmente siempre también apuntalamos como somos Consejeros Rurales a la realidad de las 4 parroquias del interior. En el tema del presupuesto hemos tenido inconvenientes en obras de la parroquia Río tigre, Río Corrientes, Montalvo, sobre lo que nosotros hemos presentado algunas obras no tienen partida presupuestaria, pero realmente ahora veo aquí que ponen una reparación para todas las obras de las parroquias \$150.000,00 pero veamos señor Prefecto, señores Consejeros la realidad en este año algunas obras se han hecho en las parroquias y otras no tienen las obras y eso ha sido preocupante porque las comunidades siempre me dicen estas dentro de la Cámara Provincial plantea que se aumente el presupuesto para que se hagan las obras, creo que debemos apuntalar allá, yo respeto las ciudades ya tienen sus calles pero estamos levantando vuelta una inversión más, por lo menos este año o el otro año designemos un presupuesto de un \$1.000.000,00 para la ruralidad en las 5 parroquias del interior, yo tengo que decir que estamos aislando a las parroquias del interior, entonces eso ha sido preocupante yo no critico a algunas parroquias que son de aquí de la ciudad ellas están recibiendo tienen sus calles, tienen sus obras nosotros también necesitamos la misma equidad para administrar el presupuesto, señor Prefecto usted ofreció en las comunidades que va a dar puentes, trochas y

eso no existe y ahora la gente ya está reclamando, se debería cubrir a todas las parroquias no solamente entrar a una sola parroquia que se gaste \$800.000,00 o \$1.000.000,00 yo veo en Montalvo que está haciendo la ciclo vía, ahora vemos que le van a dar una piladora en la misma parroquia entonces también veamos a otras parroquias que también pueden recibir ese recurso y yo veo ahora estos \$150.000,00 no va alcanzar para las parroquias, yo creo que también podemos incrementar el presupuesto para este año y designar a la ruralidad, no dar más inversión a las mismas parroquias y ciudades, sino también dar algo a las comunidades del interior.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En realidad no es que nosotros hemos abandonado los temas del interior todo lo contrario como usted lo acaba de señalar el tema de Montalvo es un tema muy interesante que lo estamos realizando y eso no va a parar ya estamos contemplados en la segunda etapa que va de Montalvo-Playas y vamos a seguir avanzando y mejorando en el tema de hacerles una ciclo ruta muy interesante, esa ciclo ruta debía haber empezado en Sarayacu lastimosamente el pueblo de Sarayacu no lo quiso y por eso se traslado a Montalvo porque el proyecto en sí nacía en Sarayacu, nosotros hicimos el planteamiento con la gente de Sarayacu y dijeron que no, que para ellos no era interés de tener este tipo de conectividad porque lesionaba ciertos interés propios de su comunidad, entonces es proyecto fue para Montalvo, yo no puedo identificar en las parroquias del interior cuales son las parroquias que quieran los beneficios de este tipo de obras y cuáles no, se hace en las parroquias que solicitan de manera planificada y tecnificada bajo un estudio del Gobierno Provincial, yo estoy de acuerdo en que hay que buscar equidad en el tema de la obra hacia el interior, totalmente de acuerdo y eso no lo vamos a dejar de hacer de hecho lo hemos realizado; en el tema rural lo que significa atender a las comunidades del interior miren yo creo que la obra más ambiciosa del Gobierno Provincial que hoy por hoy se está llevando a cabo que es la llegada vía a Copataza, llegando a Copataza vamos a servir a toda la zona shuar de la provincia porque ya tienen el medio de transporte que van a ser las canoas y el acceso directo con una vía que les va a conectar con el centro poblado de Pastaza y además que les permite la conectividad hasta el Perú, entonces estamos avanzando en el tema rural en la obra como tal vez se diría no muchas veces y no muchas ocasiones, hoy hay una gran inversión en el tema de la obra social, la inversión de la ciclo ruta en el sector de Montalvo la planificación esta para \$2.600.000,00 son inversiones enormes que jamás se han hecho en el interior, no es que queremos abandonar los proyectos de las pistas para nada, queremos trabajar en el mejoramiento de pistas pero obviamente hoy tengo que ser claro, yo tengo una fuerte presión de todos los sectores de la provincia, el sistema rural no es solamente el interior, la ruralidad esta en San Ramón, la ruralidad está en la Diez de Agosto, la ruralidad esta en El Triunfo, la ruralidad esta en San José la ruralidad está en todas partes, yo no puedo decir que solamente está en las parroquias del interior entonces sí es comprensible, no sé cómo no quisiera que el presupuesto del Gobierno Provincial sea de \$43.000.000,00 como lo tuvo la administración anterior, imagínese lo que es haber tenido \$43.000.000,00 Vs a lo que hoy tengo \$22.000.000,00 y yo si me pregunto cuánto de las necesidades del interior se han satisfecho, cuanto realmente se hizo en esa época cuando realmente se pudo haber hecho todos estos proyectos y muchos más, cuando se pudo haber mejorado las pistas de una forma extraordinaria, si yo tuviera esos \$43.000.000,00 no duden un minuto que yo ya hubiera contratado para mejorar todas las pistas del interior y no solamente eso hubiera hecho muchas cosas más y usted compañero es fiel testigo cuando usted tiene un requerimiento su parroquia como la emergencia que planteamos jugándome el pellejo como Prefecto de la provincia declare en emergencia no es fácil dar una declaratoria de emergencia eso trae consecuencias de la Contraloría, pese a eso declare la emergencia y entre

con todo el equipo fitosanitario del Gobierno Provincial en materia de desarrollo para combatir las plagas que están acabando con la yuca y eso no lo ha hecho nadie ahora recién quiere ingresar el Ministerio de Agricultura cuando la plaga de ustedes ya está casi un año, estamos luchando contra eso, entonces ese tipo de cosas no se las mide, a veces no se las ve desde los ángulos que hay que verse este Gobierno Provincial en esta administración como nunca está atendiendo a los sectores rurales y eso es una realidad, entonces yo sí en esa parte quiero dejar muy claro, porque a veces yo les escucho hablar que no se está invirtiendo, si se está invirtiendo pero obviamente hoy tengo ciertos grados de prioridad que no les puedo descartar y que sí me toca ajustar un poco los temas es lo que estoy planteando, pero no tampoco el abandono de las comunidades del interior, en el sector de Curaray se hizo una obra que es poco reconocida el ir a Santa Cecilia de Villano hoy es otra historia, cuando hace 3 años atrás *yo ingrese al Gobierno Provincial todo mundo se quedaba en Echitata, porque Echitata crecía y no había paso, hoy hay puentes, hay una vía totalmente amplia, hoy estamos tratando de llegar al sector de Cayana para darle un puerto fluvial para poder ya conectarnos solo en navegación, existe el interés de trabajar en el sector de Canelos, Canelos está siendo atendido como jamás en la historia hemos avanzado en la carretera hacia el sector de Latasas y además estamos haciendo el puente en el sector de la cuya, terminamos el puente de Canelos pese a lo que se diga, esta administración pago las deudas de ese puente, esta administración terminó ese puente y esas son realidades que están ahí y en Canelos estamos por hacer el contrato de mejoramiento de la vía asfaltada desde el puente para arriba estamos por hacer el contrato ya van a subir los términos de referencia, ósea por Dios que no se reconozca no se que estamos hablando esos son temas rurales que estoy trabajando intensamente y son parroquias como Canelos, Simón Bolívar también en Montalvo, en Sarayacu es difícil intervenir yo tengo que ser claro en decir para Sarayacu ingresar hacer obras, ahí está el consejo de Gobierno de Sarayacu y ellos son los que marcan el ritmo así que ahí no puedo hacer mayor cosa, lo que hemos dicho el mejoramiento de la pista que lo voy hacer que tendrá que demorarse un poco pero lo voy a contratar y lo voy hacer, en esta administración va a quedar una pista muy mejorada en Sarayacu, pero aparte de aquello difícil de entrar en otros temas en Sarayacu se las hizo la propuesta de esta ciclo ruta no quisieron. En los temas de usted compañero de Río tigre usted me ha dado una propuesta de contratos para ser algunos temas de caminos vecinales estamos en eso usted sabe bien qué le vamos a dar todos esos contratos y todo para que avance la obra en Río Tigre, si existe otro proyecto de Río Tigre que igual tenga un valor potencial nosotros estamos para hacer ese tipo de inversiones, ahí mismo en San José estamos trabajando parte de la ruralidad tenemos un hermoso proyecto que estamos vinculados y que queremos aportar entonces compañeros yo si les hablo con toda claridad aquí es otra cosa, con los pocos recursos que hoy tengo y he tenido y como bien lo señaló el Consejero Wellington Vásquez sin financiamiento del Gobierno, sin sacrificar el presupuesto de nuestra institución he servido y estamos sirviendo a todos los sectores. Entonces yo sí les pido sean mesurados en sus intervenciones porque muchas veces podría darse a entender que este Gobierno Provincial no ha hecho nada y no es esa la realidad.*

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo en realidad, creo que todos conocemos que su intensión siempre ha sido llegar a la ruralidad, pero lo que dice el compañero Franklin Mayancha en realidad quisiéramos que en esta administración se llegue a esas 5 parroquias del interior, por eso en el documento yo mencionaba por lo menos a las cabeceras parroquiales que tengan sus buenas pistas, ahora ya está definido la cabecera parroquial de Río tigre que es SuraKu ahí hay esa pista que debemos apoyarle para que tenga

una buena pista y así las cabeceras parroquiales, porque usted conoce señor Prefecto que el interior siempre ha sido abandonado, pero si quisiéramos yo creo que todos los señores Consejeros apoyar una decisión más agresiva hacia el interior en el sentido de dar recursos y obviamente coordinando con los GADs Parroquiales para saber cuáles son las obras que realmente necesitan porque muchas de las veces nosotros imponemos obras ahí también vienen el problema entonces siempre hay que consensuar, socializar las obras que ellos necesiten, entonces en ese sentido es nuestra aspiración señor Prefecto que en esa zona del interior selvático que usted conoce que Montalvo tiene alrededor de 60 comunidades, Río Tigre tiene como 23 comunidades, Sarayacu 35 comunidades y Simón Bolívar parte carrozable entonces a ese sector es que nosotros siempre vamos a estar apoyando señor Prefecto para que definitivamente se acabe esa inequidad que ha existido con relación al interior, y acá nosotros conocemos que las parroquias de vía carrozable de alguna forma si han tenido y tienen el apoyo El Triunfo, Veracruz y así tiene que ser y entonces en ese sentido yo creo que las parroquias del interior como nunca señor Prefecto debemos estar atendiendo esas peticiones, porque en realidad usted ha caminado en el interior, mire yo pase 5 días en Makusa sin poder salir una pista pésima que apenas lloviznaba ya no podían ingresar, entonces esas son las realidades que uno vive señor Prefecto y por ello yo siempre apoyaré esa iniciativas el tema de apoyo hacia esos sectores con la finalidad de que definitivamente en la provincia de Pastaza se elimine esas inequidades que han venido existiendo y yo en eso confió plenamente señor Prefecto y señores Consejeros para seguir en esa ruta porque eso es lo que debemos velar por toda nuestra gente a nivel provincial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Nuevamente señalo que estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha señalado, compañero Wellington solamente para un antecedente vea el tema de la pista de Sarayacu, es el tema de estudios que se hizo ahí son temas de materiales que no están cercanos y yo por ejemplo para el mejoramiento de las pistas necesito entrar en lo que son los estudios primero y no hay estudios, como Sarayacu ya tiene estudios por eso vamos a intervenirla, pero en el resto necesito estudios y tengo que ir en ese camino primero, lastimosamente todo se hace en ese rango, pueda que ahorita si usted me dice estoy de acuerdo pero hay que ir presentando las cosas en orden, yo no me aparto inclusive estoy totalmente de acuerdo y poner en el presupuesto temas que estén claramente definidos bajo estudios.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; nos encontramos en el análisis a la primera reforma del presupuesto del 2017 y es verdad que por las condiciones económicas tenemos que hacer estos traspasos y reformas, pero no es muy necesario también que los compañeros donde se les ha retirado algunos recursos, algunas obras y en toda la provincia y también en la zona rural y urbana, en el cantón Mera también se nos ha quitado el puente sobre el Río Pinde, se nos ha quitado en la Zulay, se nos ha quitado en la Cuña, pero lo que más se nos ha quitado es el asfalto de las calles que ya tenemos más de 3 años, en la 21 de Junio, de la misma manera señor Prefecto yo quisiera recordarle que en la reunión que tuvimos con la Junta Parroquial y con el Municipio donde se comprometió en entregarme la descontaminación del Río Pindo, nosotros sabemos que el trabajo de los técnicos es muy duro también la provincia es muy grande, pero la gente no conoce eso y nos reclama que estamos haciendo, porque no habilitamos el Dique de Shell y eso fue el compromiso suyo señor Prefecto para que nos entregue la descontaminación del Río Pindo y ver donde conseguimos recursos para ahí habilitar el Dique de Shell, eso es lo que quiero y aspiro de la misma manera en la vía 10 de Noviembre que va hacia el Hospital Voz

Andes ahí tenemos un asfalto pero el asfalto no está entregado siempre cuando llueve se nos inunda las alcantarillas, no sé qué es lo que pasa ya hemos hablado con el fiscalizador Ing. Adán Mariño pero hasta la fecha usted sabe que cuando llueve se inunda y quien es el culpable el alcalde, entonces eso es lo que queremos ir coordinando este trabajo en Shell, Mera y en todas las parroquias rurales y urbanas de la provincia que siempre van a tener mi colaboración; yo le entiendo señor Prefecto los recursos a veces nos recortan y no tenemos para seguir trabajando, entonces yo quisiera también que en el cantón Mera continuemos trabajando.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- De hecho estamos consientes del tema los asfaltos en Shell están mantenidos inclusive vamos a trabajar en eso y decirles que nos toca recortar y a todo el mundo se les ha recortado porque no me queda otra alternativa sino hago eso simplemente no avanzamos a comprar la maquinaria.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros buenos días; efectivamente creo que hemos escuchado detenidamente todas las inquietudes de los compañeros Consejeros, yo creo que somos representantes de la Cámara Provincial para nosotros es preocupante en el tema de todo ámbito hay múltiples necesidades en cada una de las parroquias, de los cantones yo creo que no es la mala voluntad nuestra, sino es el tema de los recursos yo creo que para eso somos ejecutivos, igual nosotros tenemos múltiples necesidades en nuestras parroquias y ahí nos vienen a pedir muchas cosas pero lamentablemente porque no tenemos recursos no podemos atenderles, yo debo más bien felicitarle señor Prefecto está interviniendo en todas las parroquias, hemos visto en los medios de comunicación está interviniendo con pocos recursos y no por hacer de menos a los hermanos de la parroquia del interior hay que solidarizarnos en el tema a veces muy precarias como viven nuestros amigos de Pastaza, pero también decir como Consejero que hay alto porcentaje en el tema que es vialidad, tenemos una gran presión pedidos de otras parroquias como Consejeros de que hagamos algo por esas vías, me han dicho que aunque no construyan vías por lo menos den mantenimiento que es lamentable ver esas vías que están como ríos secos, ese es mi pedido señor Prefecto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, creo que es totalmente respetable coger la ponencia de Franklin Consejero del interior y hemos dicho siempre hay una deuda con la Amazonía y no solo en esta administración ha sido en la historia esa deuda, el gobierno saliente es el que se lleva esa deuda en sus hombros, cuando decía nuestro amigo Consejero Wellington que se ha hecho solo y eso lo ratifico que se ha hecho obra solo ahí es mucho más difícil y también yo digo es mucho más gratificante saber que solos también podemos salir adelante y creo que este movimiento económico sin duda sacrifica y hemos visto que sacrifica una obra de Shell, pero se habría reformulado para ya trabajar en el 2018 y hay que ir viendo para ir atendiendo estos sacrificios que hoy lo están haciendo, yo creo que ahí se podría ojala tengamos mejores condiciones económicas para poder atender de una mejor manera, hoy nos hemos centrado creo que es la misión del Prefecto y de la necesidad provincial de contar con un equipo caminero, decía el señor Financiero invertir un millón y medio para ponerle operativa a la maquinaria obsoleta que tenemos yo creo que lo más adecuado y sensato es ingresar por la vía de adquisición de tener volquetes, un cabezal, retroexcavadora, tractor sin duda esta maquinaria no va a solucionar el problema que tiene la provincia, pero va a darnos esa holgura necesaria para movernos como Cámara Provincial en las parroquias carrozables vamos a entrar con ellas, pero pedir para el 2018 mejorar el tema

económico a las parroquias del interior y también creo que el tema de pistas lo manejaba el ECORAE y lo politizaban y cuando querían manejar ellos solos firmaban convenios, no lo permitían al Gobierno Provincial, ojala ya en el tema de transición de mando que hemos tenido en el país exista un espacio conciliador para poder entendernos y poder mejorar ese espacio que hoy la provincia sin duda a través de los representantes que en este caso somos nosotros acá estamos asumiendo en nuestros hombros y en nuestras decisiones el espacio de tener una maquinaria para mejorar la vialidad en la provincia y de esta manera dar respuestas a las preguntas lo que dijo el compañero Gerado Cubi que son a diario. En tal virtud señor Prefecto yo me uno al tema de las exigencias de nuestras parroquias en este momento se hace un esfuerzo y esperemos tener esa voluntad de la Prefectura el año que viene poder redireccionar en algunos temas económicos desde su rectoría para poder atender de una mejor manera *porque ya vamos a contar con una maquinaria que espero nos dé una solución bastante agradable.* En ese espacio yo quiero proponer a la Cámara Provincial porque es una adquisición importantísima que no le beneficia a El Triunfo le va a beneficiar a 13 parroquias carrozables directamente a los 4 cantones y a la provincia en general en el mantenimiento del área vial que si está bastante deteriorada, no porque no se hace nada sino por las condiciones que son demasiada cambiantes eso daña cualquier sistema vial, entonces en ese espacio señor Prefecto y compañeros Consejeros más bien poner como moción de aprobación de esta primera Reforma de traspasos, que nos permita a la provincia de Pastaza, al Gobierno Provincial de contar con maquinaria nueva, optima para el beneficio de todos los ciudadanos de la provincia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Entonces que se aprueba en primer debate para que pase a la Comisión.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Antes que se pase a la Comisión y se haga la resolución yo si quisiera señor Prefecto y compañeros Consejeros, de que esto de la pista de Sarayacu se mantenga el presupuesto porque como bien dice usted ya están los estudios, yo ya estaba en esa expectativa y ellos están pendientes, porque últimamente que ingrese me informaron que ya estaban los estudios y usted me acaba de confirmar señor Prefecto, yo creo que si debemos hacer un esfuerzo para mantener esa partida y que ojala este año ya se haga esa obra, como ya están hechos los estudios se atiende por lo menos esa y que luego se atiende el resto de pistas de las cabeceras parroquiales una vez que se hagan ya los estudios, ese es mi pedido, mi sugerencia señor Prefecto y con esto nosotros los que vivimos acá en el Puyo cabeceras parroquiales, *vías carrozables tenemos que hacer conciencia,* por ejemplo que el equipo caminero no les favorece a las 5 parroquias del interior, entonces ahí si yo creo que nosotros de alguna manera sabiamente tenemos que compensar a ellos en otro tipo de obras, porque eso debemos ser conscientes señor Prefecto en todo caso señor Prefecto y compañeros Consejeros ese es mi pedido, que dentro de esa reforma se mantenga esa partida para que se inicien esos trabajos si ya están los estudios señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Entonces entramos aprobar en primer debate para que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, someto a votación compañeros Consejeros.

LIC. GUSTACO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Que pase a la Comisión y que de ahí nada más se quite.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Aquí en compañero Financiero de ver el juego contable.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Yo podría más bien Wellington ver la posibilidad si es que hay los estudios, ver si el Banco de Desarrollo me quiere ayudar con el financiamiento.

ARQ. MANUEL CARRIÓN.- Los estudios señor Prefecto se están rectificando de la pista de Sarayacu por esa situación mismo se le saco, hay que hacer una rectificación de traslado, obviamente mientras no se de esa rectificación no se puede realizar.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Que se termine el estudio para ver cuánto mismo vale esa obra para poder ver el tema económico sino como hablamos también.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Bueno la posibilidad del nuevo gobierno yo no la cierro, yo no la descarto hay buenas intenciones de conversar con el presidente Lenin, si se dan obviamente puede haber una alternativa mejor de buscar inversión y recursos. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Apoya la moción
2	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
3	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
4	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Proponente
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 290-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c); Art. 242, Art. 256 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA 93 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; DISPONIENDO ADEMÁS, REMITIR EL REFERIDO PROYECTO Y LAS OBSERVACIONES SURGIDAS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE EMITA EL INFORME RESPECTIVO DE CONFORMIDAD AL ART. 244 COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- señor Secretario una vez que se trató el cuarto punto del orden del día de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

QUINTO PUNTO: DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NO. GADMP-2017-SGT-0463-O, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017 EN DONDE EL SEÑOR ALCALDE DR. ROBERTO DE LA TORRE ANDRADE, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALCALDÍA, DELEGADA AL SEÑOR WELLINGTON VÁSQUEZ MARURI, CONCEJAL DEL CANTÓN PASTAZA, REPRESENTANTE AL CANTÓN EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA.

SECRETARIO.- Señor Prefecto voy a proceder a dar lectura del Oficio Nro. GADMP-2017-0463-O, de fecha 25 de abril de 2017.

Abogado
Antonio Kubes Robalino
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me permito notificar la Resolución Administrativa de Alcaldía, innumerada, suscrita por el Dr. Roberto de la Torre Andrade, Alcalde del Cantón Pastaza, la misma que Delega al señor Wellington Vásquez Maruri Concejal del Cantón Pastaza, representante al cantón en el Consejo Provincial de Pastaza.

Anexo lo indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Abg. Mario Francisco Torres Manzano
SECRETARIO GENERAL.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Quiere decir que de manera permanente usted va a representar al Municipio del Cantón Pastaza.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto yo tengo una Delegación, mediante una Resolución Administrativa, a lo mejor luego con otra Resolución Administrativa se puede Delegar a otro, pero en todo caso señor Prefecta, señora Viceprefecta y compañeros Consejeros aquí vengo con el ánimo de poner el hombro y hacer todo ese esfuerzo para que conjuntamente con los compañeros Consejeros, usted y el equipo técnico llevemos adelante este gran reto que es llevar el Consejo Provincial y siempre estaremos para colaborar.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Tengo una inquietud aquí en esta misma sesión vamos a tratar el tema de la Delegación del Gobierno Provincial al tema deportivo, por ejemplo si usted está designado de forma permanente lo podemos poner a usted ahí.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Si es decisión de la Cámara.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Es mi inquietud porque mañana con otra Resolución Administrativa, vaya a ir Medranda. Damos por conocido compañeros, señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.-

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Da por conocido
2	Franklin Mayancha Ushigua	Da por conocido
3	Gerardo Cubi Cubi	Da por conocido
4	Antonio Kubes Robalino	Proponente
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Da por conocido
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Da por conocido
7	Sharon Tafur Moreno	Da por conocido

SECRETARIO.- La resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 291-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: SE DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NO. GADMP-2017-SGT-0463-O; DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, SOBRE LA DELEGACIÓN, AL SEÑOR WELLINGTON VÁSQUEZ MARURI, CONCEJAL DEL CANTÓN PASTAZA, REPRESENTA AL CANTÓN EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA.** Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO.- Una vez evacuado el quinto punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Para cuyo efecto en este punto del orden del día intervenir el Director de Desarrollo Sustentable Ing. Oswaldo Valverde.

ING. OSWALDO VALVERDE, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros Departamentales buenos días; bueno a raíz de la delegación y de que el Gobierno Provincial asuma la competencia de Riego y Drenaje que parte desde la misma Constitución de la República del 2008 y luego se ratifica en el COOTAD se asume esta competencia básicamente desde un análisis situacional en la provincia de Pastaza el tema que abunda acá es el agua, como que el riego y el drenaje no entra en un balance de asumirlo textualmente, en ese sentido el drenaje que es una de las acciones que están encaminadas como competencias exclusivas se viene desarrollando y trabajando en función de ayudar en las condiciones del suelo para convertirlas aptas en el tema productivo, en base a eso se ha realizado en el 2016 una consultoría para tener y constar como herramienta técnica un plan que nos permita orientar la intervención del Gobierno Provincial hacia *objetivos estratégicos puntuales entorno a la materia de drenaje*, es así que se abordado varios aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos-productivos y político institucional, habla de eso el Plan que reposa en las manos de ustedes. En resumen los objetivos de este Plan están trazados en función de mejorar las condiciones del suelo y volverlos productivos en las áreas donde se puede intervenir, hay que considerar el tema de impacto ambiental que podría generar la intervención desmedida con drenajes en áreas donde ser conservados como humedades, que son parte de la biodiversidad, parte de la reserva que tiene la Amazonía. La intervención que se hace y que se viene haciendo a través del Gobierno Provincial es en áreas donde ya hay intervención y que por limitaciones de humedad de cargas de agua no son productivas; entonces el objetivo grande de este Plan es trazar esas líneas estratégicas que nos permita intervenir ordenadamente. El otro punto fundamental que tiene el Plan es la parte organizativa que pretende conformar organizaciones de drenantes para que sean parte del proceso ordenado de discusión, planificación en materia de drenaje. El otro punto es el tema de político institucional, si ustedes ya lo revisaron pretende generar una mayor fuerza institucional a el área de Riego y Drenaje que ahora está dentro de Desarrollo Sustentable hay una propuesta que se va a concatenar en el tema de la estructura que ahora está en marcha en el Gobierno Provincial como una sugerencia mismo del Plan, donde se buscará la mejor forma de darle la institucionalidad a la competencia y que cuente con una estructura definida dentro de la dirección que corresponda o que finalmente permita generar una dirección paralela a Desarrollo Sustentables, ese es el tercer punto en el cual habla en resumen el Plan con sus líneas estratégicas. Eso es señor Prefecto no sé si existe alguna inquietud ustedes tienen los documentos habilitantes de este Plan. Existe un tomo donde dice modelo de gestión ahí está todo el resumen con las estrategias e inclusive presupuesto a 10 años, es alrededor de \$13.000.000,00 que necesitaríamos para cumplir lo que dice el Plan y también comentarles que en la revisión del documento como ustedes conocen se hizo en el 2016, estaba revisando porque mi gestión viene a partir de marzo, se ha determinado y se ha visto que se ha levantado información de 15 parroquias de la provincia, eso significa que hay bastante consenso, que hay bastante discusión por esos términos ha sido recibido el Plan ahora está a consideración de ustedes para que pueda ser aprobado, para ponerlo ya en ejecución, eso es señor Prefecto.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, en realidad si estuve revisando este documento que está en el CD y en realidad para analizar es extenso, pero en todo caso yo creo que esto es un tema eminentemente técnico, yo al menos de mi parte estaría más bien mocionando con la finalidad de que con la explicación del Ing. Valverde como es en primera discusión esta Ordenanza pase a la Comisión de Legislación que

obviamente ahí recogerán las observaciones y sugerencias para que luego pase a segundo debate en el Seno del Consejo, esa es mi moción si en caso tengo el apoyo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Existe la moción pongo a consideración de la Cámara Provincial, señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Proponente
2	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
3	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
4	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción

SECRETARIO.- La resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 292-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c); Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA 94 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y DISPONER QUE EL MISMO, PASE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA SU INFORME PARA SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez evacuado el sexto punto del orden del día de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ENTREGA DE UNA PILADORA DE ARROZ COMBINADA 5B-10, MOTOR DIÉSEL 30HP, 1 BATERÍA DE 13 PLACAS Y ACCESORIOS, ADQUIRIDA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En este punto quiero añadir un tema estas piladoras fueron adquiridas por la administración anterior yo en lo personal no comparto el tema de que se haya querido enviar piladoras al sector del interior, porque razón porque esta piladora tiene la capacidad de producir 20 quintales por hora, 20 quintales de arroz por hora significa que tienen que deforestar y sembrar por lo menos si me ayudan serán unas 150 hectáreas, ósea vamos a destruir la Amazonía yo no comparto, pongo a consideración de ustedes este tema ya

es un tema que la administración anterior ya lo había decidido y ahora ya viene el reclamo de las comunidades que habían ofrecido, obviamente lo que yo pienso que va a suceder posiblemente que quede como un monumento a lo que no se debe hacer, lastimosamente existen compromisos de por medio dados anteriormente y el tema ahí es que la Contraloría también nos va a observar si no tomamos decisiones.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Justamente estábamos conversando con el compañero, en realidad yo creo que esto es importante este tipo de apoyo porque en esa zona se da el arroz todo lo que es Kapawi se da el arroz, lo que si sería que hacer es orientar en el ámbito de no hacer un monocultivo, como usted decía 150 0 200 hectáreas que más bien sería de manejar por comunidades donde tal comunidad maneje unas 5 a 10 hectáreas con la finalidad de sostener la frontera agrícola, que a lo mejor la capacidad es demasiado para el sector obviamente que esas piladoras son como para la costa, pero en cambio ya está el beneficio al menos las comunidades ya están reclamando yo creo que más bien hay que proceder, porque tampoco podemos tenerlas ahí guardadas.

ING. OSWALDO VALVERDE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Permítanme contarles el antecedente que ya lo mencionó el Prefecto, en la administración anterior se adquirieron las máquinas, no hay arroz hay muy copo arroz en el sector, no existía ni en donde poner la máquina no es que hay que tenerla al aire libre, existen algunos compromisos de la Junta Parroquial en Montalvo donde ya se construyó una infraestructura mínima para la piladora, pero si preocupa el tema del cultivo, usted señor Consejero ha dado una idea y bajo esa línea dar la factibilidad porque el arroz no se le puede asociar con nada, no es como el sistema de producción en el tema de chacras que sí podemos hacer una coyuntura en cultivos que nos permitan ser óptimos y rentables, pero hay un tema de bastante análisis, la orientación ha sido en función de que se incentive el cultivo para que en algo se justifique la inversión de lo contrario nos vamos a quedar con una infraestructura abandonado lo que no queremos que pase y eso es una responsabilidad de todos y del Gobierno Provincial en sí que tome la decisión de hacerlo o no.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Es terrible, yo les puedo decir personalmente que es terrible.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto yo he ingresado a ese sector de Kapirna, ellos trabajan en esa producción pero yo veo que la capacidad no se alcanza porque ellos sabían alcanzar hasta 15 quintales, 10 quintales con la capacidad que sabían tener y esta máquina es muchísimo como dice el señor Prefecto y van a tener a la máquina abandonada, porque ellos tenían antes otras máquina y ahora han abandonado y ahora creo que quieren recuperar eso.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- La verdad digo yo con toda honestidad los que conocemos adentro esto es un desatino que no tiene nombre y es lo que le decía al compañero Wellington tuvieron tanta plata que no supieron que hacer y esto no era la forma de hacerlo, hay muchas otras necesidades que tienen nuestros compañeros del interior que no es esto, imagínense logramos trasladar esta piladora y vamos a ubicarla a dentro y tienen un motor de 30hp a diesel ahora tienen que ver la forma de llevar el combustible permanentemente de donde van a sacar diesel de ahí y luego la producción esto es una barbaridad, esto es un desatino que no tiene nombre y yo les vuelvo a decir que van hacer ellos con esto, va ser un monumento, muchos monumentos conocí cuando yo ingrese, como bien dijo el compañero Franklin hay

maquinarias que se encuentran por ahí y no son utilizadas ya, imagínese solo arrancar esta máquina solo para pilar 5 sacos, cuando esta máquina pila 20 por hora. Pero este es un compromiso que yo ahorita no lo puedo sostener porque es un tema de la administración anterior.

ARQ. MANUEL CARRIÓN.- Señor Prefecto, sería bueno que adicional a esto se dé una recomendación de un Plan de Manejo porque realmente eso sí afecta al manglar, el arroz si afecta no está aquí el compañero de medio ambiente, realmente desde ese punto de vista va a ver un impacto ambiental terrible las plagas son en cantidad, el arroz es un extractor de plagas.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor prefecto se me viene una idea a lo mejor podemos dar por suspendo o dado por conocido este punto e invitar al GAD Parroquial a la comunidad que está interesada en este tema a lo mejor no se cual otro mecanismo sería si en el caso que no entreguemos la maquinaria.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Kapirna está muy inquieto por eso yo más bien planteo que se haga una comisión del Consejo para que se traslade a Kapirna, porque no es lo mismo pedirles a que vengan acá pero pueden ir allá y ahí si hay que debatir con ellos yo ya lo hice, pero ellos insisten yo estuve ahí, yo pase con ellos toda una noche, dialogamos, hubo unas comisiones, yo ya les explique que esa máquina tiene ese nivel de producción y me dijeron no si nosotros tenemos arroz y yo les dije dónde está el arroz y no tenían ni dos quintales de arroz, entonces ese es el problema, más bien siguiendo la sugerencia suya se forme una comisión que podría ir reforzada con ustedes y técnicos para serles inclusive la exposición del tema de las plagas, porque las plagas si ya en la yuca estamos complicados y si nos traen plagas el arroz olvídense, este es un proyecto que no tienen pies ni cabeza.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Existe también un informe del presidente encargado, que él no quiere pide que se cambie, entonces que se conforme la comisión y vayan a socializar.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto yo quiero intervenir en algo yo coincido con lo que dijo usted al inicio, creo que esta es una de las formas de cómo se mal maneja la plata de nosotros y a veces incurrimos también nosotros el manejar el tema económico desde el ámbito de la captación de los votos y este proyecto tenía más allá de tener esa condición y sin revisar cuáles son los impactos y ahí siempre digo en mi Junta Parroquial a mis técnicos que también son responsables que también a veces tomemos decisiones que no sean las coherentes, yo no me he enfrascado en el tema que dice el arquitecto en el tema de las plagas yo me preocupe de que estaban embodegados en AEREOKASHURCO y hay un informe de jurídico que dice que se están deteriorándose y mejor guarden en otro lado, yo iba a recomendar que algún técnico experto en esta materia haga de emitir un informe, porque ahí veo que hay un equipo técnico del Gobierno Provincial sin desmerecer a nuestros técnicos, porque esto ha sido una empresa y mi duda era por ella teníamos comprado y estaba en un hangar abandonado y yo decía muy probablemente eso ya no esté operativo ya son cuatro años que está en desuso tal vez no va ser tan funcional para nuestros compañeros de allá y luego vayan a reclamar y nos van a decir si nos han dado una cosa vieja y salimos mal parados. Hoy lo que dice el arquitecto se me hace mucho más grande la duda el tema sobre el tema ambiental de que va a pasar en los esteros, si hoy día vemos acá en la parte colona poníamos

en los esteros el pasto y mire hoy tenemos colchones hecho de pantanos porque se le ha puesto pasto, muy probablemente eso va a pasar en la parte del interior a dañar todos los esteros y sectores aledaños a la cuenca de ríos grandes y que es muy difícil volver a remediar estos temas, yo creo que ahí sí deben haber informes técnicos que sustenten que nos den la garantía si vamos a tomar esa decisión, que nos digan si señores envíen esa piladora allá primero que este buena y segundo que eso no va a causar una molestia ambiental a nuestros compañeros mismos que producen allá la producción permanente que es para el consumo y también el tema de aguas porque el arroz no es que se le siembra ahí y al arroz creo que se le pone harto químico y la semilla no es que la tenemos allá tienen que traerla de la costa, yo compre unos abonos para producir plantas de un proyecto productivo un abono encartonado parecía que venía de una fábrica muy chévere, pero estaba al aire libre y comienzan a nacer plantitas que son de la sierra entonces plagas deben llegar también en la semilla y eso debe ser un problema muy difícil de remediar, creo que hay que ver la asistencia jurídica digo si va a ser un problema no por zafarnos de un tema de que por tener embodegado y de que se siga dañando cojamos y pongamos allá y producir un impacto ambiental terrible y muy probablemente funcione dos veces y luego se dañe y la comunidad diga nos dan una cosa dañia porque no sirve, yo voy apoyar la moción del compañero y ojala se pueda fortalecer una comisión técnica para poder llegar a un consenso, a una explicación, a un análisis muy técnico y sincero ya en el interior si es posible técnicamente se lo damos y si no es posible decirles señores no es posible y también asumir una consecuencia ya de un tema político porque van a decir como no me distes no hay el voto, pero primero debemos mejorar el ecosistema que nos va a mejorar a todos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Pero compañero Iván yo ahí más bien sugeriría a la comisión que se traslade y también con una propuesta distinta y ahí hablan que quieren otro tipo de cosas como motores fuera de borda eso es más factible ir con una contrapropuesta, que si solo le van hacer una explicación técnica de que no va a ser muy viable, pero sí en cambio les dicen en vez de esto vamos con esto, que podemos proponer por ejemplo a mí se me ocurre podemos sacar a remate esta piladora y producto de esto va para allá en otros temas, yo les sugiero y es que es lógico darles algo que les va a ser bien mucho más, algo que sea mucho más funcional para el sector y que obviamente les beneficie como son motores fuera de borda, tienen una canoa a Kapirna le dimos una canoa con motor si de pronto quieren otra canoa con otro motor una alternativa, pero lo interesante es ir a proponer con una alternativa.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Ese producto sería una inversión en otro tipo de productividad por ejemplo las chacras mismo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Nosotros no tenemos problema en otra alternativa, pero sería en consenso con la comunidad y ahí es donde deberían trabajar. Bueno esta debatido el tema si hay un consenso de que se haga una comisión para que vaya allá previo a la entrega y que se haga un análisis allá, entonces sería que se haga la propuesta, yo no la puedo hacer pero ustedes si lo pueden hacer.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo al menos ratifico la propuesta para que se forme una comisión y se dé por conocido este tema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Entonces que se dé por conocido se establezca una comisión y se traslade a Kapirna con los técnicos e invitando allá al presidente de la Junta Parroquial y al presidente de la comunidad.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Que se conforme la comisión de una vez.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Conformamos la comisión de una vez señores Consejeros.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Wellington puede ir a la cabeza.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Franklin también puede ser.

SR, WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- No sé si la compañera Viceprefecta y dos técnicos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Tendríamos que ver dos técnicos del Gobierno Provincial, que haga una exposición allá como dice el compañero Iván, hay que analizar en qué estado están esas máquinas.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Y la fecha de ingreso deben coordinar con el presidente de la Junta Parroquial, otro tema que no se nos puede escapar es que la comisión analice la posibilidad de una alternativa.

ING. OSWALDO VALVERDE, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- En torno a la inspección que dice don Wellington ya se hizo se formó la comisión y revisaron toda la maquinaria y está bien, solamente sugieren que con una batería eso está listo para operar.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Si porque lo que dice el compañero Iván hay que tomar muy en cuenta póngase que eso este en mal estado y llevemos para allá y vamos a dar dolor de cabeza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Si está en buen estado, pero hay otro tema también quien conoce el tema operativo de esas máquinas allá eso van a ocupar tal vez se dañe.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Tienen que dar capacitación para ver cómo se arregla.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- De pronto sea en motores fuera de borda o de acuerdo al monto también en senderos.

DR. ELIAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- Señor Prefecto hay dos piladoras, yo entiendo que son en dos comunidades, se van a las dos partes para formular la misma propuesta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Me entiendo que una de las comunidades ya no tiene tanto interés, no ha insistido, la que insiste permanentemente es Kapirna.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Río Corrientes también ha puesto piladora, pero ahora quiere que le den motores fuera de borda, pero Kapiirna insiste en que le den la piladora.

ING. OSWALDO VALVERDE, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- La otra consideración es que hay sectores donde si puede ser factible, por ejemplo Santa Clara produce arroz.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Entonces quedamos así compañeros, damos por conocido y que se forme la comisión para que se traslade a Kapiirna, la comisión está integrada por el compañero Wellington Vásquez, Franklin Mayancha, la compañera Viceprefecta y dos técnicos del Gobierno Provincial, ya queda entre ustedes *coordinar para que hagan el ingreso*. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Proponente
2	Franklin Mayancha Ushigua	Da por conocido
3	Gerardo Cubi Cubi	Da por conocido
4	Antonio Kubes Robalino	Da por conocido
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Da por conocido
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Da por conocido
7	Sharon Tafur Moreno	Da por conocido

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 293-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO 705-AB-2017, A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LA ENTREGA DE UNA PILADORA DE ARROZ COMBINADA SB-10, MOTOR DIÉSEL 30HP, 1 BATERÍA DE 13 PLACAS Y ACCESORIOS, ADQUIRIDA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO; SE DESIGNA UNA COMISIÓN INTEGRADA POR EL SEÑOR WELLINGTON VÁSQUEZ, LA SRA. VICEPREFECTA SHARON TAFUR, EL SR. FRANKLIN MAYANCHA Y DOS TÉCNICOS DEL GADPPZ, PARA QUE SE REÚNAN CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MONTALVO Y LA COMUNIDAD Y EXPONER LOS PORMENORES QUE CONLLEVARA LA ENTREGA DE LA PILADORA; ASÍ COMO TAMBIÉN, VER UNA ALTERNATIVA QUE REEMPLACE DICHA ENTREGA.

Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez concluido con este punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

OCTAVO PUNTO: DESIGNACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO EN PLENO AL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE PASTAZA, DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL ART. 36 DE LA DISPOSICIÓN DÉCIMA TERCERA DE LA LEY DEL DEPORTE

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En este punto hay que tener claro que había sido designado el compañero Alcalde del cantón Mera, pero entiendo que no hay reelección.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Esta bien hay que dar la alternabilidad, parece que Wellington conoce bien la Federación Deportiva de Pastaza, ustedes saben he estado dos años y medio representando al Consejo Provincial y siempre ha estado intervenida la Federación, lanzo la moción para que Wellington nos represente esperemos tenga apoyo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Apoya la moción
2	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
3	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
4	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Proponente
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 294-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DESIGNAR AL SR. WELLINGTON VASQUEZ MARURI COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA AL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Evacuado este punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Este es un tema interesante que ha propuesto el Patronato Provincial en materia de su reglamentación y esta reforma orienta a que quieren ser un poco más ejecutivos y eficientes en algunos proyectos y programas que maneja esta institución, para cuyo efecto voy a pedir al Dr. Elías que dé una explicación quien ha estado al tanto del tema.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros; bueno básicamente la razón de ser de esta reforma se coordinó con las principales autoridades del Patronato, está en introducir en la Ordenanza correspondiente de creación del Patronato una visión y misión que no existía en la Ordenanza original, adicionalmente también dotarle al Patronato de facultades que le permitan brindar ayuda social en caso de desastres sean naturales o atóxicos generados por el ser humano que no estaba entre las funciones, adicionalmente también el hecho de que se le faculte al Patronato a través de la realización de capacitaciones en el área de rehabilitación, ayuda social en todas las áreas que abarca el Patronato hacer capacitaciones, talleres que les pueda generar algún tipo de recurso a la institución; así como también, generar emprendimientos y ciertas actividades que le procuren algún tipo de ingreso para de alguna manera procurar financiar su presupuesto con ese tipo de ingresos y no depender al 100% del presupuesto que le genera el Gobierno Provincial, entonces eso es las motivaciones principales de esta reforma que se ha planteado y en el texto del desarrollo de la reforma apunta justamente para eso de tal manera que en el Art. 1 de esta Reforma plantea que: Artículo 1.- En el Capítulo I, antes del subtítulo "Personería Jurídica y Régimen", insértese la Misión y Visión institucional, como Misión tenemos lo siguiente: Brindar una atención integral con calidad y calidez en materia de servicios sociales, fomentar la creación de emprendimientos, trabajar con profesionales altamente especializados e instrumentos calificados; para así; mejorar el nivel de vida de las personas pertenecientes a los sectores vulnerables de la provincia de Pastaza, generando en ellos seguridad, confianza y autoestima. En cuanto a la Visión: Posicionar al Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza como referente de ayuda y compromiso social nacional e internacional mediante la ejecución de acciones enmarcadas en el respeto, la igualdad, la inclusión y la solidaridad, que beneficien a los grupos de atención prioritaria y ciudadanos en general. En el Artículo dos está planteando la sustitución de los literales e), g), h), j), k) y l) del artículo 2, por los siguientes; ahí debo para una mejor comprensión señalar lo que la Ordenanza original dice, el literal e) que se está proponiendo reformar decía: Artículo 2.- El Patronato de Servicio Social de Pastaza del Gobierno Provincial de Pastaza, procurará los siguientes fines:

e) Coordinar acciones con los Patronatos Municipales, Instituciones Públicas y Privadas con fines sociales, para el cumplimiento de los fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los

derechos de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución. La propuesta de sustitución es por este siguiente texto: e) Coordinar acciones con instituciones públicas, privadas y con organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución

g) Brindar apoyo preferente para la promoción y protección a la niñez, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad, migrantes, y/o de escasos recursos económicos, especialmente de las poblaciones rurales y urbanas marginales de la provincia. La propuesta de sustitución es por el siguiente texto: g) Brindar apoyo para la promoción y protección a los niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad, migrantes, personas con discapacidad, personas de escasos recursos económicos especialmente de poblaciones rurales y urbano marginal de la provincia. *Apoyo que excepcionalmente, se podrá brindar también a personas de fuera de la provincia; esta última parte se genera en razón del Proyecto que está a cargo del Patronato que es el CITET, ahí se están dando terapias de todas las especialidades prácticamente y están asistiendo pacientes o usuarios que no solamente son de la provincia de Pastaza sino que también ya están viniendo desde Morona Santiago específicamente de Palora, Napo, esta inclusive viniendo gente de Tungurahua, entonces esa es la razón de ser por lo que siendo el Patronato de Servicio Social de Pastaza una institución creada para atender a las personas de su jurisdicción provincial, el hecho de los servicios bastante excelentes que está dando a través del CITET el Patronato está generando que concurren también usuarios de las provincias aledañas entonces se solicitaba hacer esta reforma para que se pueda atender a estas personas.*

h) Asegurar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y, garantizar la organización y participación protagónica de las niñas, niños, adolescentes, padres, madres y sus familias como titulares de esos derechos, de conformidad con la ley. Asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y más grupos vulnerables para garantizar la organización y participación protagónica de todos los grupos prioritarios como titulares de esos derechos, de conformidad con la ley.

j) Implementar la infraestructura y equipamiento básico para el funcionamiento de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud integral de prevención y curativa, con énfasis en enfermedades terminales. La propuesta de sustitución es por el siguiente texto: *Implementar la infraestructura y equipamiento básico para el funcionamiento de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud preventiva y curativa.*

k) Procurar financiamiento para el ejercicio continuo y eficiente de programas de amparo y desarrollo social a su cargo. La propuesta de sustitución es por el siguiente texto: *Procurar financiamiento para el ejercicio continuo y eficiente de programas de amparo y desarrollo social a su cargo.*

l) Atender de forma inmediata situaciones delicadas como solicitudes de cajas mortuorias para personas de escasos recursos, medicina para personas vulnerables y materiales para víctimas de inundaciones, sismos o cualquier desastre natural, previo a la presentación de un informe de personal competente, la factura, el certificado de defunción y los documentos personales del destinatario. La propuesta de sustitución es por el siguiente texto: *Atender situaciones delicadas como solicitudes de cajas mortuorias, vituallas, raciones alimenticias, medicina, insumos médicos, suplementos nutricionales para personas de escasos recursos*

económicos, materiales de construcción para víctimas de inundaciones, sismos o cualquier desastre natural, previo a la presentación de un informe favorable y demás documentos de respaldo, según sea el caso. Las ayudas descritas en el presente inciso no podrán exceder del 60% de un salario básico unificado.

Eso como propuesta del Artículo 2, después del literal l) se incorpora también el nuevo literal que sería el m): Realizar actividades económicas para el financiamiento y desarrollo de los diferentes proyectos de la Institución, mediante autogestión, emprendimientos, capacitaciones, entre otras actividades vinculadas a sus objetivos y fines.

En cuanto se refiere al Artículo 3.- En el capítulo II, a continuación de la frase “De la estructura y Administración” reemplácese las palabras “Son organismos directivos y administración del Patronato”, por: Son organismos directivos y de administración del Patronato, esa es la propuesta concreta porque es una falla de redacción en la Ordenanza original.

Artículo 4, se propone que se sustituya el texto del artículo 6, en la Ordenanza original el Art. 6 manifiesta: Tendrá la calidad de integrante del Directorio del Patronato, mientras tenga la calidad invocada, el cónyuge del Prefecto o Prefecta o su delegado, según corresponda, de igual manera las o los voluntarios que designe la Presidenta, misma que serán designadas o designados para un año calendario, pudiendo ser reelegidas por una sola vez. La propuesta va en el siguiente sentido: Art. 6.- Tendrá la calidad de integrante del Directorio del Patronato, mientras ostente dicha condición, el cónyuge o conviviente en unión de hecho estable y permanente del Prefecto o Prefecta, o su delegado. De igual manera las o los voluntarios que designe la Presidencia del Patronato; designación que será por un año calendario, pudiendo ser redesignados. Como ustedes conocen el Código Civil establece los mismos derechos a los que son cónyuges, así como también a los de unión de hecho estable y permanente, pues probablemente en algún momento el organismo se tope con el que no haya vínculo matrimonial sino solamente unión de hecho y tienen los mismos derechos por eso es que se incorpora esta reforma a este artículo.

En cuanto a la propuesta del Artículo 5 de la reforma, donde dice elimínese el literal i) del artículo 12; y, sustitúyanse los literales b) y e) del mismo, por las siguientes.

Texto original de la Ordenanza Art. 12.- Funciones del Directorio.- Al Directorio del Patronato Provincial de Pastaza, le corresponde ejercer las siguientes funciones, eliminamos el literal i) el cual dice. Aprobar el plan estratégico preparado por el Director del Patronato. La propuesta que es de sustituirse por los literales b) y e).

b) Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión del Patronato; Así como el plan anual de contrataciones y el plan operativo anual que prepare la o el presidente/e del Patronato conjuntamente con el asesoramiento de los técnicos del patronato Provincial. La propuesta de reemplazo es: b) Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión del patronato y el plan operativo anual que prepare el o la Directora del Patronato en asocio con los técnicos de la institución.

e) Expedir, aprobar y reformar el reglamento Interno del Patronato. La propuesta es: e) Expedir, aprobar y reformar los Reglamentos Internos del Patronato.

Artículo 6.- La propuesta de reforma dice: Reemplácese el texto del inciso primero del artículo 13, por el siguiente, este inciso primero del Art. 13 dice: Art. 13.- Funciones de la Presidencia del Patronato Provincial.- La o el cónyuge del Prefecto o Prefecta Provincial, ejercerá la Presidencia del Patronato Provincial, brindará sus servicios ad-honorem, por tanto no tendrá vinculación laboral, pero se le reconocerá viáticos y/o subsistencias de conformidad con lo que establece el Ministerio de Relaciones Laborables, referente a este punto. El texto propuesto dice: Art. 13.- Funciones de la Presidencia del Patronato Provincial.- Mientras ostente dicha condición, el cónyuge o conviviente en unión de hecho estable y permanente del Prefecto o Prefecta, ejercerá la Presidencia del Patronato Provincial, misma que prestará sus servicios ad-honorem, por lo tanto no tendrá vinculación laboral, pero se le reconocerá viáticos, subsistencias y/o movilización de conformidad con lo que establece la normativa legal vigente; siendo sus funciones, las siguientes, las que se detallan en la Ordenanza original.

Artículo 7.- Al final del artículo 16, reemplácese la palabra “le” por él. El Art. 16 de la Ordenanza original manifiesta: En caso de ausencia temporal de la Presidenta o Presidente del Patronato, asumirá la Presidencia la persona que la Presidenta designe y en caso de ausencia definitiva de la Presidenta o Presidente del Patronato, asumirá la Presidencia la persona que el Prefecto o Prefecta designe, aquí nada más se está cambiando la palabra le por él.

Artículo 8.- De la propuesta, dice al inicio del artículo 17 reemplácese la frase “El Director”, por quien ejerza la dirección. El Art. 17 de la Ordenanza original manifiesta: El Director del Patronato, es la persona responsable de la gestión administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. El cambio significa básicamente que en vez de hablar en forma genérica del Director del Patronato ósea poniéndole en masculino, de manera general se le cambiaría por quien ejerza la Dirección del Patronato es la persona responsable administrativa, económica, financiera, comercial y operativa.

Artículo 9.- Reemplácese, en el Art. 18, la palabra “ejercerá” por ejerza. El Art. 18 de la Ordenanza original dice: Quien ejerza la Dirección del patronato tendrá a su cargo las siguientes funciones. La propuesta es en vez de ejercerá, emplear la palabra ejercerá, en tal sentido esto quedaría: Quien ejerza las funciones del Director del Patronato, tendrá a su cargo las siguientes funciones.

Artículo 10.- De la propuesta en la quinta línea del último inciso del Art. 27, sustitúyase la palabra “procura” por procurará. En el último inciso de la Ordenanza original dice: El Patronato procurará generar recursos económicos propios sin afectar el carácter social de su gestión. Lo que se está proponiendo en la reforma procura por procurará.

Artículo 11.- De la propuesta, en el literal b) del Art. 28, después de las palabras “públicas o privadas”, añádase nacionales e internacionales.

Artículo 12.- Sustitúyase el artículo 31, por el siguiente texto:

El Art. 31 de la Ordenanza original dice: Del presupuesto.- El presupuesto del Patronato Provincial de servicio Social, será aprobado por el Consejo e iniciará con una partida fija de \$70.000,00 anuales, el mismo que podrá incrementarse en base a la programación presentada, para lo cual contará con el asesoramiento de la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, donde constará el POA del Patronato Provincial en los plazos y condiciones previstas para el trámite y aprobación del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Ese texto original obedece en su momento cuando se creó el Patronato un poco que como para la generación de su presupuesto, había que coordinar y pedir el asesoramiento financiera, actualmente el Patronato tiene ya en ese aspecto bastante ya experiencia y personal capacitado por tanto la propuesta es cambiar ese texto por el siguiente: Art. 31.- Del Presupuesto.- El Presupuesto anual del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, será aprobado por el Consejo en Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, GADPPz. Presupuesto que guardará conformidad con lo establecido en el Art. 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, esto es con por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios. Porcentaje que podrá incrementarse en base a la planificación y programación presentada por el Patronato, constante en el POA institucional.

Artículo 13 de la propuesta.- Al final del Art. 34, después de un punto seguido, añádase el siguiente texto: Al efecto queda facultado el Director del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza a modificar o añadir los puestos que fueren necesarios para el pleno funcionamiento y operatividad de la Institución. Directorio que considerará para sus decisiones: fines y objetivos institucionales, razones técnicas, funcionales, presupuestarias y disposiciones legales correspondientes. Para un mejor entender el Art. 34 de la Ordenanza original dice: Art. 34.- El personal operativo del Patronato Provincial está conformado de la siguiente manera: Coordinador del Patronato, Coordinador de servicio Social, Relacionador Público, Secretaria, Tesorera, Contadora, Médico General, Odontólogo, enfermero; y, Conforme las necesidades pueda irse modificando, guardando relación con los niveles de eficiencia y armonía con su crecimiento en base al espíritu de esta Ordenanza, y ahí se complementa con el texto que acabo de dar lectura: Al efecto queda facultado el Director del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza a modificar o añadir los puestos que fueren necesarios para el pleno funcionamiento y operatividad de la Institución. Directorio que considerará para sus decisiones: fines y objetivos institucionales, razones técnicas, funcionales, presupuestarias y disposiciones legales correspondientes.

Esos son los 13 artículos que contiene esta reforma a la Ordenanza y que ya han sido explicados y que tienen que ser tratados en dos sesiones de Consejo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Procurador Síndico, señores creo que es una necesidad de ir actualizando la normativa y parte de eso, este tipo de reformas que se

propone poner en vigencia y que conllevará al mejor desenvolvimiento de la institución. Pongo a consideración de ustedes señores Consejeros.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros; al ser una reforma que mejore el funcionamiento de nuestro Patronato Provincial y considerando que el trabajo que se ha ejecutado de una manera muy responsable y solidaria, poniendo el corazón de esa la institución y han dado un realce provincial a la obra y la atención que han hecho a los grupos prioritarios, yo considero y mociono la aprobación en primer debate y que la misma pase a la Comisión de Legislación para su respectivo informe.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Existe una moción señores Consejeros, a consideración de ustedes. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Apoya la moción
2	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
3	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
4	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Proponente

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 295-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA 95 DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, Y DISPONER QUE EL MISMO, PASE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA SU INFORME PARA SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez evacuado este punto del orden del día, señor Secretario de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

DÉCIMO PUNTO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN EN REFERENCIA AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SECRETARIO.- Señor Prefecto, como lo señalé en un inicio ha llegado el Oficio No. 03-CSP-2017, con referencia al Proyecto de Ordenanza que Regula la Transferencia de Bienes Muebles y Servicios Generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, me permito leer el informe de la Comisión Permanente de Legislación al Proyecto de Ordenanza que Regula la Transferencia de Bienes Muebles y Servicios Generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

La comisión permanente de Legislación del Consejo Provincial en su análisis con relación al Proyecto de Ordenanza que regula la transferencia de bienes muebles y servicios generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Al respecto y en fiel cumplimiento a las resoluciones N° 261-CP-GADPPz-2016, N° 284-CP-GADPPz-2017, luego de los procesos realizados en cumplimiento a la socialización del Proyecto de Ordenanza antes descrito, esta Comisión Permanente, reunida el día lunes 29 de mayo del 2017, detalla los procesos ejecutado y realiza la siguiente recomendación:

PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN

1. Proceso de levantamiento de información y socialización con el equipo técnico provincial realizado el 28 de abril de 2017.
2. Proceso de levantamiento de información y socialización con el equipo técnico provincial realizado el 09 de mayo de 2017.
3. Proceso de levantamiento de información y socialización con el Sistema de Participación Ciudadana Provincial realizado el 18 de mayo del 2017.

Una vez receptado y analizado las sugerencias en los procesos antes descritos, primordialmente teniendo como base fundamental las sugerencias del Sistema de Participación Ciudadana, donde solicitan que este PROYECTO DE ORDENANZA previo a su aprobación en segundo debate por la Cámara provincial sea socializado ampliamente en todo el territorio de la Provincia de Pastaza con sus respectivos actores, sin escatimar ningún factor preferentemente (el tiempo), en tal virtud esta comisión acoge la sugerencia y sugiere se amplíe el tiempo necesario para la Socialización del Proyecto de Ordenanza que regula la transferencia de bienes muebles y servicios generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

Sr. Iván Quishpe.

CONSEJERO PROVINCIAL – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADP. DE PASTAZA.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señores Consejeros, en esta sesión se cumplía los 60 días adicionales que habíamos pedido, hemos hecho como se detalla ahí, un proceso de revisión de receptar información y el último que lo realizamos el 18 de mayo, en donde el Sistema de Participación Ciudadana, nos sugirió ampliar un poco más, de una forma mucho más detallada, con todos actores a nivel de la provincia. Y como comisión sugerimos que ese sea el accionar de esta Cámara Provincial, de que se lleve en una forma más ampliada, el espacio de la socialización, porque también hay que entender que el Sistema de Participación Ciudadana lo ve con buenos ojos, este Proyecto de Ordenanza, pero que lo socialicemos en gran medida para obtener un instrumento jurídico, que nos permita desde la Cámara Provincial y con los actores del territorio, pues tener un trabajo adecuado y que mejore en si las condiciones económicas, tanto de la población en primer lugar y lógicamente de esta institución, es por ello que sugerimos al Consejo en Pleno, que se amplíe un plazo, no le he puesto un plazo señor Prefecto, porque la provincia es bastante extensa, vamos a trabajar en eso, a menos que el Consejo en pleno nos determine un plazo, para dentro de eso volver a emitir un informe de un trabajo desarrollado.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias compañero Iván Quishpe, Consejero Provincial, una sugerencia pienso que si se debería determinar un tiempo, porque dejar abierto el tema, ¿Cuándo vamos a concluir?, tal vez unos 30 días, sugiero para la que Comisión haga la socialización o 60 días, pero ponerle un plazo.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros consejeros, ampliar el plazo a lo que originalmente se les dio de 60 días, como es una socialización a nivel provincial, van a requerir de tiempo. ¿O con los 30 días que sugiere el señor prefecto estaría bien?

SR. IVÁN QUISHPE CONSEJERO PROVINCIAL.- Creo que es muy poco los 30 días. Y los 60 días es poco para la tarea que nos demanda. Como mínimo 90 días sería mejor.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL.- Con 90 días.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Se ha tomado una resolución de otorgar 90 días para que la Comisión de Legislación realice las socializaciones pertinentes. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Apoya la moción
2	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
3	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
4	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Proponente
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 296-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el décimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN EN REFERENCIA AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y SE DISPONE UN PLAZO MÁS DE 90 DÍAS PARA LA RESPECTIVA SOCIALIZACIÓN PREVIO A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA EN SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez concluido con este punto del orden del día, señor Secretario de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SE SUSCRIBE ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIAL DE PASTAZA, MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y PARROQUIAL RURAL DE CANELOS

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En este tema necesito la autorización de ustedes para firmar este convenio, en materia de la inversión de la cancha que es de \$213.276,93.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto apoyar estas iniciativas, son inversiones que reclamaba el compañero Consejero, ya es tiempo de apoyar a otra parroquia que no tiene una cancha sintética. Mociono para autorizar a usted la firma de ese convenio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Existe la moción. A consideración de ustedes señores Consejeros. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO.- La votación quedaría en el siguiente sentido:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Apoya la moción
2	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
3	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
4	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción
5	Iván Quishpe Chariguamán	Proponente
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 297-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el décimo primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de mayo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE SE SUSCRIBE ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y PARROQUIAL RURAL DE CANELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO, EN LA PARROQUIA CANELOS, DEL CANTÓN PASTAZA, POR UN MONTO DE \$ USD 213.276,93. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Evacuado este punto del orden del día, señor Secretario de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Quiero agradecer realmente de una manera muy efusiva y de mucho conocimiento la participación de ustedes en esta reunión ha sido democrática participativa y respetuosa, llevada a todos los niveles de altura y con un debate muy abierto y saludable, en ese ámbito les agradezco por el acto patriótico que realizan en beneficio de su provincia, siendo así damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO.- Siendo las 12H45 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

